

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101469**

AUDITORIA

**Ingresos por cobro de servicio de energía eléctrica a Patios
de Contenedores Refrigerados de Puerto Quetzal
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**



ESCUINTLA, NOVIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

De conformidad con el Decreto No. 100-85 “Ley Orgánica de Empresa Portuaria Quetzal”, a esta Empresa se le considera como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su comunicación con el Organismo Ejecutivo lo hace a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO

Es la responsable a través del Departamento de Electromecánico, de velar por el funcionamiento óptimo del servicio eléctrico, así como llevar el registro y control del consumo de energía eléctrica de los Patios de Contenedores Refrigerados de Puerto Quetzal.

GERENCIA DE OPERACIONES

Es la responsable a través del Departamento de Contenedores de generar el control del consumo de energía eléctrica de los contenedores conectados a los tomacorrientes de energía eléctrica para posteriormente informar al Departamento de Facturación, Cartera y Cobros mediante boletas de consumo de energía eléctrica a contenedores refrigerados.

GERENCIA FINANCIERA

Es la responsable a través del Departamento de Facturación, Cartera y Cobros de ejecutar los distintos cobros a usuarios por los diversos servicios prestados, basándose en los reportes generados por las Gerencias responsables del control de dichos servicios.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el control interno y la razonabilidad de las operaciones generadas por cobro de energía eléctrica en los Patios de Contenedores Refrigerados de Puerto Quetzal, realizadas por los Departamentos de Electromecánico, Contenedores y Facturación, Cartera y Cobros, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2021.



ESPECIFICOS

Verificar si los reportes generados por los Departamentos de Electromecánico y Contenedores revelan información suficiente y adecuada sobre los consumos generados durante el período objeto de evaluación.

Comprobar que todos los servicios por consumo de energía eléctrica de los contenedores refrigerados sean debidamente cobrados, basándose en los reportes reales y aplicabilidad de las tarifas correctas.

ALCANCE

La presente auditoria cubrió el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2021 y se evaluó el control interno aplicado en la distribución y cobro del servicio de energía eléctrica, realizado por los Departamentos de Electromecánico, Contenedores y Facturación, Cartera y Cobros.

INFORMACION EXAMINADA

Reportes generados del Sistema de Operaciones (CN96 Reporte de Conexión y Desconexión de Contenedores), para ser comparados con los reportes físicos generados por el Departamento de Contenedores que envía al Departamento de Facturación, Cartera y Cobros, para la facturación y cobro respectivo, por los servicios de energía eléctrica prestados a los contenedores refrigerados propiedad de las distintas Navieras que operan en Puerto Quetzal, correspondientes al período objeto de evaluación.

Facturación emitida durante el período de evaluación del 01 de mayo al 31 de agosto de 2021 , por el Departamento de Facturación, Cartera y Cobros, relacionada con el servicio de energía eléctrica de los patios de contenedores refrigerados.

LIMITACIÓN EN EL ALCANCE

1. Sigue la Limitante contenida en Informe CUA No. 101438-1-2021, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, toda vez, que no se ha obtenido respuesta de la Nota de Auditoria de Ingresos No. 700-AIIN-025-09/2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, dirigida a la Autoridad Administrativa Superior, en la cual se reiteran las recomendaciones sugeridas en



la Nota de Auditoria de Ingresos No. 700-AIIN-011-04/2021, de fecha 30 de abril de 2021, en atención a la Tarifa de Cobro de energía eléctrica a contenedores refrigerados en los Patios de Empresa Portuaria Quetzal.

El Área de Ingresos de la Unidad de Auditoria Interna, le dará seguimiento a esta Limitante en próxima Auditoría.

2. En la presente Auditoria persiste la Limitante de no poder evaluar varios servicios de consumo de energía eléctrica a contenedores refrigerados en los Patios de Contenedores Refrigerados de Empresa Portuaria Quetzal, por tener los registros valor 0, según Reporte CN96 –Reporte de Conexión y Desconexión– Contenedores, (Ver papel de trabajo AIIN-W-01); asimismo, se procedió a darle seguimiento a la Nota de Auditoria de Ingresos No. 700-AIIN-024-09/2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, dirigida a la Gerencia de Operaciones; en atención a esta problemática correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 respectivamente; dicha Gerencia por medio del Oficio No. OF-500-EPQ-DFC1-942-2,021, de fecha 08 de septiembre de 2021, adjunto documentación que evidencia las acciones tomadas, entre ellas:

a) Por medio de la Hoja de Trámite No. 210-PGG-647-2021 de fecha 08/04/2021, se evidencia que a través del Oficio No. OF-500-EPQ-DCF1-383-2021, de fecha 07/04/2021, se le informó a la Autoridad Administrativa Superior, la problemática que ha dado el sistema de tomas para contenedores refrigerados; en las observaciones de dicha Hoja de Trámite se solicita a la Gerencia de Operaciones adjuntar toda la documentación que respalde los requerimientos de compra, tanto de la Unidad de Informática, como del Departamento de Compras.

b) Derivado de lo descrito en la literal a) la Gerencia de Operaciones procedió a enviar Oficios a la Gerencia de Mantenimiento y Unidad de Informática, solicitándoles proporcionar copia de la documentación que respalde los requerimientos de compra, para resolver esta problemática.

c) En virtud de no haber obtenido en su oportunidad respuesta de la Gerencia de Mantenimiento y Unidad de Informática, la Gerencia de Operaciones, procedió a informarle a la Autoridad Administrativa Superior, a través del Oficio No. OF-500-EPQ-DCF1-701-2021, de fecha 01/07/2021.

Asimismo, la Gerencia de Operaciones adjunto al Oficio No. OF-500-EPQ-DFC1-942-2,021, documentación relacionada con esta problemática, entre ella:

a) OF-500-EPQ-DCF1-204-2,021; OF-500-EPQ-DCF1-293-2,021; OF-500-EPQ-DCF1-490-2,021; OF-500-EPQ-DCF1-496-2,021, todos de la



Gerencia de Operaciones, por medio del cual le solicitan al Departamento de Facturación, Cartera y Cobros, realizar cobros de energía eléctrica a las Navieras Hamburg Sud/Transoceanicas y Maersk Line, S.A., al respecto dicho Departamento a través de los Oficios Nos. OF-DFCC-PQ-0301-2021; OF-DFCC-PQ-0351-2021; OF-DFCC-PQ-0610-2021; OF-DFCC-PQ-0609-2021, le indica a la Gerencia de Operaciones que el consumo de energía reportado está a cero, solicitándoles reportar dicho consumo para proceder a emitir la facturación correspondiente.

En la presente Auditoria esta Área de Ingresos de la Unidad de Auditoria Interna envió a la Gerencia de Mantenimiento y Unidad de Informática, los Cuestionarios de Control Interno Nos. 700-PQ-AIIN-047-10/2021 y 700-PQ-AIIN-048-10/2021 respectivamente, a través de los cuales se les solicita a ambos remitir copia de la documentación que respalde los requerimientos de compra, para solucionar el problema del Sistema de Tomas de Contenedores Refrigerados.

En atención a lo indicado en el párrafo anterior, la Gerencia de Mantenimiento adjuntó como respuesta Oficios y Hojas de Trámite; así como Solicitudes de Compra recibidas en el Departamento de Compras el 29/04/2021, por medio de los cuales se evidencia las gestiones realizadas para solucionar la problemática existente; la Unidad de Informática adjuntó como respuesta Comentario Técnico e Informe del servidor (patio de refrigeración), por medio de los cuales plantean soluciones a esta problemática.

Derivado de lo anterior, el Área de Ingresos de la Unidad de Auditoria Interna, realizará una reunión de trabajo con las áreas involucradas en el proceso de cobro de los servicios de consumo de energía eléctrica a contenedores refrigerados en los Patios de Contenedores Refrigerados de Empresa Portuaria Quetzal, (Gerencias de Mantenimiento y Operaciones y Unidad de Informática); con el propósito de darle una pronta solución a la problemática del Sistema de Tomas de Contenedores Refrigerados, con el fin de que los servicios prestados en los Patios de Contenedores Refrigerados se estén prestando en óptimas condiciones y que los mismos sean cobrados efectivamente por Empresa Portuaria Quetzal en aras de proteger los intereses económicos de esta Empresa. De los resultados obtenidos el Área de Ingresos de la Unidad de Auditoria Interna, le dará seguimiento.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada a los procesos de cobro de energía eléctrica en los Patios de Contenedores Refrigerados de Puerto Quetzal, efectuados a los particulares durante el período evaluado, se observó la aplicación de lo contenido



en el Artículo 3 “Servicios a la carga”, Numeral 1025, del Acuerdo de Intervención I-042-2014, “Pliego Tarifario por los Servicios Portuarios de Puerto Quetzal” y Artículo 58 “Energía Eléctrica” del Acuerdo de Intervención I-053-2014 “Reglamento del Pliego Tarifario de Servicios Portuarios de Puerto Quetzal”, de forma razonable en cada una de las operaciones generadas por las Gerencias y Departamentos responsables del control interno.

Referente a la Limitante derivada de la Nota de Auditoria de Ingresos No. 700-AIIN-024-09/2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, dirigida a la Gerencia de Operaciones; en atención al Reporte CN96 –Reporte de Conexión y Desconexión– Contenedores, derivado que contiene registros sin factura, correspondiente al servicio de energía eléctrica a contenedores refrigerados en los Patios de Empresa Portuaria Quetzal, de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 respectivamente. La Gerencia de Operaciones por medio del Oficio No. OF-500-EPQ-DFC1-942-2,021, de fecha 08 de septiembre de 2,021, informó que los reportes correspondientes fueron trasladados al Departamento de Cartera y Cobros, para la respectiva facturación; la cual ya fue emitida.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento a las Normas de Auditoria Gubernamental de carácter técnico denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala” -ISSAI.GT-, se procedió a efectuar seguimiento a las recomendaciones de Auditorias anteriores.

La Forma SR1 presenta la integración de los diversos informes emitidos con anterioridad con los comentarios de seguimiento reportados en diversas oportunidades; sin embargo, a pesar de haberse dado a conocer oficialmente por parte de la Unidad de Auditoria Interna a cada Gerente y Jefe de Unidad involucrado en el proceso, a la presente fecha no se han realizado las gestiones de fortalecimiento al sistema de control interno necesario para el desvanecimiento de los comentarios reportados, específicamente a los contenidos en los siguientes informes:

Informe CUA No. 43335-1-2015, la recomendación planteada en el Comentario No. 1 (Falta de Reglamento o Normativo Aprobado por la Autoridad Superior sobre Distribución y Suministro de Energía Eléctrica), sigue en proceso; toda vez, que el Proyecto Final cuenta con dictamen jurídico No. DICT.240-249-2021 de fecha 30/09/2021, adjuntado como respuesta del Cuestionario de Control Interno No. 700-PQ-AIIN-042-10/2021, por la Unidad de Asesoría Jurídica.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO	05/12/2018	
2	LUIS MANUEL PIVARAL DE LA VEGA	GERENTE DE MANTENIMIENTO	16/09/2004	
3	SANTOS AURELIO ALVAREZ RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE FACTURACION, CARTERA Y COBROS	18/09/1990	
4	FRANCISCO JOSE ESCOBAR SALAZAR	GERENTE DE OPERACIONES	19/10/2020	
5	MARIO ARTEMIO VELIZ LOPEZ	GERENTE DE OPERACIONES	29/06/2021	
6	MARCO TULIO CHACON AREVALO	JEFE UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	17/05/2021	
7	OSCAR ARMANDO LOPEZ JIMENEZ	JEFE UNIDAD DE INFORMATICA	04/03/2019	



COMISION DE AUDITORIA

NADIA MILENA GUDIEL VALLADARES

Auditor

CLAUDIA CONSUELO CIFUENTES CASTILLO

Supervisor

